



Memoria del Programa

Curso preparatorio para la adquisición del nivel B1 en Inglés orientado a la superación de pruebas libres.



ÍNDICE

1. <u>Denominación del curso. Fundamentación.</u>	<u>1</u>
2. <u>Finalidades y objetivos.</u>	<u>2</u>
3. <u>Relación con el desarrollo de las Competencias Básicas.</u>	<u>6</u>
4. <u>Contenidos, actividades y criterios de evaluación.</u>	<u>11</u>
5. <u>Orientaciones metodológicas.</u>	<u>33</u>
6. <u>Calendario, horario y duración del curso.</u>	<u>36</u>
7. <u>Número previsto de participantes.</u>	<u>36</u>
8. <u>Profesorado requerido para su impartición.</u>	<u>37</u>



1. Denominación del curso. Fundamentación.

El presente proyecto trata de dar respuesta a una necesidad formativa que se ha detectado en la zona de influencia del CEPA "Antonio Machado" y pretende, con carácter experimental, implantar para el curso académico 2016-17 en dicho centro una nueva opción educativa de enseñanza no formal denominada "**Curso preparatorio para la adquisición del nivel B1 en Inglés orientado a la superación de pruebas libres**".

Este curso estaría dirigido a potenciales alumnos que puedan acreditar un nivel previo en lengua inglesa no inferior al A2, según el estándar europeo **MECRL** (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación). En consecuencia, el curso se centraría exclusivamente en la preparación de esos alumnos, con un nivel competencial previo en el idioma, para permitirles adquirir durante un curso académico las habilidades necesarias con el fin de superar con éxito cualquier prueba libre oficial en la que puedan obtener un título del nivel B1 en Inglés: las Escuelas Oficiales de Idiomas, exámenes ESOL (*English for Speakers of Other Languages*) de Cambridge University, exámenes del Trinity College, exámenes TOEFL (*Test of English as a Foreign Language*), exámenes del ILMEX (Instituto de Lenguas Modernas en Extremadura), exámenes del CUID UNED (Centro Universitario de Idiomas de la Universidad de educación a Distancia) así como otras pruebas que permitan acreditar dicha competencia idiomática.

El programa que se pretende ofertar surge de la demanda de alumnos matriculados en este CEPA en alguna modalidad formativa y de personas interesadas en adquirir esa formación ya que, por motivos varios, no pueden cursar esas enseñanzas de manera oficial. Objetivamente, esta demanda en Zafra y su comarca existe y es absorbida en su gran parte por la E.O.I. de Zafra y algunas entidades privadas. Sin embargo, cada curso académico se generan listas de espera de alumnos interesados en esta formación que quedan excluidos de enseñanzas oficiales puesto que la demanda supera a la oferta en este caso. Igualmente, otros estudiantes buscan alternativas a la oferta existente debido a la incompatibilidad de horarios, plazos de matrícula, razones económicas, pérdida de convocatorias de matrículas, etc. En consecuencia, la inclusión de esta actuación educativa como una enseñanza no formal más en el centro de adultos contribuiría a cubrir la necesidad existente y actuaría como refuerzo o complemento del resto.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la actividad educativa que se diseña a continuación queda amparada por los siguientes **marcos normativos**:



- **Ley 4/2001, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEX)** en su **artículo 74** habla del fomento del plurilingüismo en el sistema educativo de nuestra comunidad autónoma. Por su parte, **el artículo 3**, donde se enuncian los fines de este sistema, persigue, en su letra h) *garantizar la competencia comunicativa del alumnado en lenguas extranjeras*.
- **El Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura**, en su **artículo 24**, sobre programas orientados al desarrollo personal y la inclusión social, establece que entre los programas de enseñanza no formal que pueda ofertar un CEPA se podrán desarrollar, entre otros, *d) programas de lengua extranjera para castellanohablantes*.
- **Instrucción 8/2015 de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, sobre Programas No Formales, Enseñanzas Iniciales y Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas para el curso 2015-16**, en su **artículo duodécimo**, se desarrollan las condiciones en las que un centro de adultos puede ofertar una determinada enseñanza no formal.

2. Finalidades y objetivos.

La **finalidad última** del desarrollo de este curso es que el alumnado que obtenga su certificado de aprovechamiento al término de dicho curso pueda superar con éxito una prueba libre oficial que acredite un nivel B1 de competencia lingüística en Inglés.

Entre los **objetivos generales** de este programa se encuentran los siguientes:

- a) Adquirir y poner en práctica los conocimientos y destrezas necesarios (*Listening, Speaking, Reading and Writing*) para superar cualquier prueba de certificación del nivel B1 de Inglés.
- b) Mejorar la comprensión oral mediante el uso de material audiovisual real y relevante.
- c) Producir conversaciones en lengua inglesa con los propios participantes, utilizando la gramática y el vocabulario aprendido, así como adquirir nuevo vocabulario a través de los diferentes contextos reales o simulados que se creen en clase.
- d) Aprender a aprender inglés de forma autónoma, amena y natural utilizando las TIC, en especial los recursos disponibles en Internet: vídeos, ejercicios interactivos, chats, periódicos, audios, etc.



- e) Utilizar el enfoque comunicativo como método vehicular en la adquisición de todas las destrezas necesarias en el dominio de una lengua extranjera.
- f) Fomentar el desarrollo de una conciencia intercultural.
- g) Desarrollar estrategias de comunicación que faciliten la comprensión, expresión, interacción y mediación que permitan afrontar con éxito el proceso comunicativo.
- h) Utilizar, de forma reflexiva y adecuada al nivel B1 los elementos formales del inglés de tipo morfosintáctico, léxico y fonético, con la intención de que estos instrumentos mejoren la comunicación.
- i) Comprender el sentido y la información general, así como los detalles relevantes, de textos breves de carácter oral o escrito, sobre temas cotidianos y de estructura sencilla y clara, expresados en un registro formal o neutro.
- j) Producir textos breves orales y escritos, comprensibles para un destinatario bien predispuesto, referidos a asuntos de la vida cotidiana, de estructura sencilla y clara, en un registro formal o neutro.

A continuación se detallan los **objetivos específicos** del curso por destrezas:

Comprensión lectora (Reading):

Comprensión de lectura en general:

- a) Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo.
- b) Leer textos sencillos sobre hechos concretos que traten sobre temas relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio.

Leer correspondencia:

- c) Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en correo personal lo suficientemente bien como para cartearse con un amigo extranjero.
- d) Encontrar y comprender información relevante en material escrito de uso cotidiano, como pueden ser cartas, catálogos y documentos oficiales breves.

Leer para orientarse:



- e) Consultar textos extensos con el fin de encontrar la información deseada, y saber recoger información procedente de las distintas partes de un texto o de distintos textos con el fin de realizar una tarea específica.

Leer en busca de información y argumentos:

- f) Reconocer ideas significativas de artículos sencillos de periódico que traten de temas cotidianos.
- g) Identificar las conclusiones principales en textos claramente argumentativos.

Leer instrucciones:

- h) Comprender instrucciones sencillas escritas con claridad y relativas a aparatos.

Comprensión auditiva (Listening):

Comprensión auditiva general:

- a) Comprender información concreta relativa a temas cotidianos o al trabajo e identificar tanto el mensaje general como los detalles específicos siempre que el discurso esté articulado con claridad y con un acento normal.
- b) Comprender las ideas principales de un discurso claro y en lengua estándar cuando se traten asuntos cotidianos que tengan lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc., incluyendo breves narraciones.

Comprender conversaciones entre hablantes nativos:

- c) Seguir las ideas principales de un debate largo que ocurre a su alrededor, siempre que el discurso esté articulado con claridad en un nivel de lengua estándar.

Comprensión auditiva de anuncios e instrucciones:

- d) Comprender una información técnica sencilla, como instrucciones de funcionamiento de un aparato y ser capaz de seguir indicaciones detalladas.

Comprensión audiovisual de retransmisiones y de material grabado:

- e) Comprender el contenido de la información de la mayoría del material grabado o retransmitido relativo a temas de interés personal con una pronunciación clara y estándar.



- f) Comprender las ideas principales de los informativos radiofónicos, televisivos y otro material grabado sencillo que trate temas cotidianos pronunciados con relativa lentitud y claridad.

Comprensión de conferencias y presentaciones como miembro de una audiencia:

- g) Comprender, en líneas generales, discursos sencillos y breves sobre temas cotidianos siempre que se desarrollen con una pronunciación clara y estándar.
- h) Comprender una conferencia o una charla, siempre que el tema les resulte familiar y la presentación sea sencilla y esté estructurada con claridad.

Expresión escrita (Writing):

Expresión escrita general:

- a) Escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que resulten conocidos o de interés personal.
- b) Escribir correo personal que describa experiencias y emociones con cierto detalle.

Producción escrita:

- c) Hacer descripciones sencillas y detalladas sobre una serie de temas cotidianos.
- d) Describir un hecho determinado, un viaje reciente, real o imaginado. Narrar una historia.
- e) Escribir informes breves en formato convencional con información sobre hechos habituales.

Interacción escrita:

- f) Anotar mensajes en los que se requiere información y se explican problemas.
- g) Escribir relaciones de experiencias describiendo sentimientos y reacciones en textos sencillos y estructurados.
- h) Resumir, comunicar y ofrecer su opinión con cierta seguridad sobre hechos concretos relativos a asuntos cotidianos, habituales o no, propios de su especialidad.

Expresión oral (Speaking):

Expresión oral general:

- a) Comunicarse con cierta seguridad, tanto en asuntos que son habituales como en los poco habituales, relacionados con sus intereses personales y su especialidad.



- b) Desenvolverse en casi todas las situaciones que se presenten durante un viaje a un país donde se hable esa lengua.
- c) Participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).

Producción oral:

- d) Enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones.
- e) Narrar una historia o relato. Resumir y dar su opinión sobre relatos, artículos, charlas, discusiones, entrevistas o documentales breves y responder a preguntas complementarias que requieran detalles.
- f) Describir reacciones.
- g) Expresar con amabilidad creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos.

Interacción oral:

- h) Intercambiar, comprobar y confirmar información, enfrentarse a situaciones menos corrientes y explicar el motivo de un problema.
- i) Explicar y justificar brevemente opiniones en público.
- j) Ser capaz de expresarse sobre temas abstractos y culturales, como pueden ser películas, libros, música, etc.
- k) Ofrecer y buscar puntos de vista y opiniones personales al discutir sobre temas de interés.
- l) Pedir y dar indicaciones detalladas para ir a un lugar.
- m) Describir la forma de realizar algo dando instrucciones detalladas.
- n) Hacer una presentación breve y preparada sobre un tema de su especialidad con la suficiente claridad que pueda ser seguida sin dificultad, y responder a preguntas complementarias.

3. Relación con el desarrollo de las Competencias Básicas.

En línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, los



distintos elementos que componen este programa se basan en la potenciación del aprendizaje por competencias. Éstas se entienden como un «saber hacer» en cualquier contexto académico, social y profesional. El aprendizaje por competencias favorece el proceso de aprendizaje y la motivación por aprender, ya que el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento para aprender dicho concepto. El alumno debe desarrollar competencias a lo largo de la educación a lo largo de la vida.

Tales competencias le ayudan a alcanzar su potencial, convertirse en ciudadano activo, desenvolverse con éxito en su vida adulta y capacitarle para disfrutar de un aprendizaje continuo. No se ciñen a una asignatura o nivel específico. Algunos de los factores imprescindibles para el éxito son: el modo en que se organizan o gestionan los centros, el estilo de enseñanza, el modo en el que interactúan elementos o figuras clave de la comunidad educativa y la disponibilidad de actividades extracurriculares y complementarias.

El principal referente en el aprendizaje de un idioma es el lenguaje; por esta razón, la competencia que en mayor medida se va a desarrollar será **la competencia en comunicación lingüística**, que se refiere al uso del lenguaje como instrumento para la expresión oral y escrita, la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y transmisión del conocimiento y la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta; la adquisición de las destrezas orales y escritas, búsqueda del equilibrio de las mismas, así como de los procesos receptivos y productivos.

La contribución **al tratamiento de la información y competencia digital** es esencial, pues las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta básica de nuestro tiempo, ya que nos permiten el acceso a la información y a otras formas de lectura, incrementan las posibilidades comunicativas y de interacción, refuerzan el trabajo personal y cooperativo y proporcionan herramientas para el autoaprendizaje y la creación.

El aprendizaje del inglés también constituye una gran ayuda para el desarrollo de la **competencia social y ciudadana**, entendida como el conjunto de habilidades necesarias para el respeto y el entendimiento entre los pueblos y los individuos. Gracias al aprendizaje de una lengua extranjera podemos conocer y comprender la realidad social y cultural del mundo de nuestro tiempo, crear una mentalidad más abierta hacia el plurilingüismo como riqueza cultural, desechar los prejuicios hacia las variedades lingüísticas, aceptar las diferencias, otras creencias y valores y ser más tolerante.



La competencia cultural y artística nos lleva a entender la lectura y la interpretación de textos literarios como fuente de disfrute personal y, del mismo modo, otros lenguajes relacionados como el cine, la música o la pintura. El aprendizaje de un idioma extranjero nos permite acceder directamente a las manifestaciones artísticas y culturales de los países en los que se habla cuando surge la motivación por conocerlos. Esta competencia debe ayudar a despertar el interés hacia el uso creativo de la lengua y a valorar las contribuciones individuales y colectivas, como la tradición oral, como medio de enriquecimiento de la humanidad.

La comunicación lingüística se relaciona directamente **con la competencia para aprender a aprender** de forma autónoma a lo largo de la vida, ya que el éxito en la instrucción de la propia lengua está directamente relacionado con el aprendizaje en general; en este sentido, es importante ser capaz de seguir formándose de manera autodidacta con la ayuda de las herramientas conocidas, siendo consciente de las propias potencialidades y limitaciones y aceptando positivamente el error como parte del proceso de aprendizaje. La lengua aporta así los principios de rigor, corrección, creación y comunicación.

Hablar una lengua extranjera contribuye también a incrementar **la competencia en iniciativa y autonomía personal**, como ayuda en el análisis y resolución de problemas, elaborando planes tomando decisiones, valorando el esfuerzo como necesario para el progreso educativo y participando en él tanto individual como cooperativamente. El conocimiento de un idioma extranjero supone también analizar y resolver conflictos y emprender proyectos relacionados con el desarrollo personal, social, laboral, cultural o académico.

Por último, **la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico** nos lleva a analizar y conocer mejor la naturaleza y la relación con ella, buscando una disposición para lograr una vida saludable en un ambiente saludable, por ejemplo incorporando hábitos de ocio cultural. Forma parte de esta competencia la adecuada percepción del medio físico en el que se desarrolla la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, a los que harán referencia muchos de los textos que se usen y los temas sobre los que se reflexione o debata. Esta competencia se refiere a ámbitos del conocimiento muy diversos, a los que se recurre para el desarrollo de las destrezas en lengua inglesa.

Para aplicar y valorar el desarrollo de las competencias mencionadas se proponen los siguientes descriptores:

**COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Escuchar:

- Comprende casi la totalidad de los mensajes orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, pudiendo comentar detalles sobre los mismos.
- Comprende casi la totalidad de mensajes relacionados con gestiones cotidianas en conversaciones formales e informales.
- Identifica las ideas principales y secundarias, información relevante o no de presentaciones, charlas, exposiciones, vídeos o noticias.
- Distingue rasgos sonoros, acento, ritmo y entonación en contextos variados e identifica su intención comunicativa.

Hablar / Conversar:

- Realiza producciones orales frecuentes de variada duración y temática, utilizando un vocabulario apropiado, estructuras gramaticales de cierta complejidad de manera formal o informal.
- Responde a preguntas sobre temas específicos tratados de forma oral o escrita.
- Se desenvuelve de forma correcta en transacciones y gestiones cotidianas.
- Participa regularmente en intercambios comunicativos en diferentes contextos y situaciones.
- Se expresa correctamente en conversaciones en las que participa, utilizando estructuras adecuadas y una pronunciación clara.

Leer:

- Identifica la información relevante y secundaria de instrucciones, indicaciones o normas.
- Comprende el sentido general y detalles específicos de textos en diferentes soportes.
- Comprende casi la totalidad de mensajes y correspondencia de carácter formal e informal en diferentes soportes.
- Localiza información específica esencial en material de referencia y estudio. Entiende las ideas principales y secundarias de textos periodísticos, literarios o de ficción en diferentes soportes.
- Valora la lectura como fuente de placer y de conocimiento.

Escribir:

- Aplica estrategias de producción para la redacción de textos con diferente intención comunicativa de carácter formal e informal.
- Escribe mensajes, narraciones, argumentaciones y otros tipos de texto de carácter profesional así como correspondencia formal e informal.
- Escribe textos utilizando un léxico adecuado, convenciones ortográficas, de puntuación y formato correctos y bien estructurados.

**COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

- Obtiene información en la red para la resolución de tareas.
- Busca activa y cualitativamente las fuentes y recursos adecuados para su aprendizaje en la red.
- Utiliza las TIC como medio de aprendizaje y recurso para su aprendizaje autónomo.
- Realiza presentaciones y proyectos en inglés utilizando diferentes soportes y herramientas digitales.
- Estudia y practica el inglés en soporte digital.
- Utiliza las TIC para establecer relaciones sociales.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

- Participa en actividades por pareja y grupales con respeto e interés.
- Interactúa con educación y atención valorando y respetando las opiniones, gustos y preferencias de sus compañeros.
- Valora y practica el uso del inglés para relacionarse con otras personas y conocer otras culturas.
- Se interesa por y respeta las costumbres, normas y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

- Utiliza elementos y técnicas artísticas en la elaboración y presentación de sus proyectos y exposiciones.
- Identifica aspectos culturales de los países anglosajones y los compara con los suyos mostrando respeto e interés.
- Identifica diferentes formas de expresión cultural y muestra interés por ampliar su conocimiento.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER

- Identifica, planifica y aplica sus objetivos en la realización de actividades, tareas y proyectos. Utiliza herramientas y recursos para solventar dudas, ampliar su conocimiento y corregir errores. Muestra interés por realizar evaluaciones para valorar su propio progreso e identificar los puntos de mejora.
- Identifica y aplica diferentes estrategias para progresar en el aprendizaje de forma autónoma.

**COMPETENCIA EN INICIATIVA Y AUTONOMÍA PERSONAL**

- Aplica las estrategias necesarias para realizar sus tareas de forma autónoma.
- Muestra una actitud proactiva y positiva en la lectura de textos de forma autónoma.
- Planifica, organiza y revisa sus trabajos para una correcta presentación. Toma conciencia de las consecuencias de sus decisiones.

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO

- Ordena y clasifica datos atendiendo a un criterio.
- Interpreta y representa datos.
- Resuelve puzzles, crucigramas y acertijos.
- Muestra respeto por el entorno natural y animal.
- Valora y practica los hábitos de vida saludable.
- Identifica los problemas medioambientales más relevantes y los relaciona con las causas y sus posibles efectos.
- Aplica estrategias propias del método de investigación científica.

4. Contenidos. Actividades. Criterios de evaluación.**4.1. Contenidos.**

Los contenidos se presentan organizados en diferentes apartados pero, a efectos de su enseñanza, deberán integrarse en un todo significativo a partir de los objetivos específicos de cada una de las destrezas, de manera que el alumno los adquiera a través de las actividades que se propongan.

En este curso se abordarán los contenidos como un continuo en el que las habilidades comunicativas, la reflexión sobre la lengua y los aspectos socioculturales se irán construyendo progresivamente y en el que, por lo tanto, cualquier conocimiento tratado anteriormente volverá a aparecer en diferentes contextos, ya que la progresión en el aprendizaje no se produce de forma lineal sino global, y el progreso consiste, precisamente, en ir completando, matizando y enriqueciendo esta aprehensión global del nuevo sistema de comunicación. La progresión será, pues, cíclica, de forma que los elementos que configuran la lengua en situaciones comunicativas tengan garantizada su reaparición en diferentes contextos.

Contenidos nocionales.

Las nociones entendidas como conceptos generales definen los medios de expresión del ámbito lingüístico general de los que deben disponer los usuarios de este nivel. Las nociones no están



ligadas a temas o situaciones de actuación determinada. El siguiente listado de contenidos nacionales incluye los conceptos básicos de los que se desglosarán las subcategorías correspondientes, con sus respectivos exponentes lingüísticos.

-Entidades: expresión de las entidades. Referencia.

-Propiedades: Existencia (existencia/inexistencia; presencia/ausencia; disponibilidad/no disponibilidad), Cualidad (cualidades físicas: forma, dimensión, tamaño, longitud, peso, volumen, temperatura, humedad, vista, oído, gusto, textura, color, edad, condición física, accesibilidad, limpieza, material y cualidad de lleno; valoraciones (valor, precio, cualidad, aceptabilidad, adecuación/inadecuación, corrección/incorrección, capacidad/incapacidad, importancia, normalidad y facilidad/dificultad); cantidad (número, grado, magnitud, dimensión y medidas).

-Relaciones Espacio: ubicación absoluta en el espacio y ubicación relativa en el espacio. Tiempo: situación absoluta en el tiempo y situación relativa en el tiempo. Estados, actividades, procesos, realizaciones: tiempo; aspecto; modalidad; participantes y sus relaciones. Relaciones lógicas entre estados, procesos y actividades: conjunción; disyunción; oposición; comparación; condición; causa; finalidad; resultado; relaciones temporales (anterioridad, posterioridad y simultaneidad).

Contenidos socioculturales.

El aprendizaje de una lengua por parte de un alumno debe integrarse en el contexto de uso de cada una de las actividades comunicativas, para que se desarrollen adecuadamente y adquieran pleno sentido. Lengua, sociedad y cultura son indisolubles, ya que la lengua, además de transmitir la cultura de los países, sirve para expresar todas sus realidades. Las situaciones, los temas, las tareas y los ámbitos que se propongan en clase para el aprendizaje de la lengua deben responder a los intereses y necesidades de los alumnos, ya que la motivación que genera una tarea de interés es uno de los mejores incentivos en el aprendizaje.

Por tanto, el alumnado ha de adquirir un conocimiento de la sociedad y la cultura de las comunidades en las que se habla el idioma objeto de estudio, ya que una falta de competencia en este sentido puede distorsionar la comunicación. El léxico y las estructuras utilizados para desarrollar estos aspectos se adecuarán a los objetivos especificados para este nivel. Se tendrán en cuenta las áreas siguientes:

-Vida cotidiana: festividades, horarios de comidas, etc.

-Condiciones de vida: condiciones de la vivienda, condiciones laborales, etc.

-Relaciones personales: estructura social, relaciones entre sus miembros, tratamientos, etc.



- Valores, creencias y actitudes: instituciones, humor, arte, etc.
- Lenguaje corporal: gestos, contacto visual, etc.
- Convenciones sociales: convenciones y tabúes relativos al comportamiento, etc.
- Comportamiento ritual: celebraciones, ceremonias, puntualidad, etc.

Contenidos gramaticales.

1. La oración simple.

-Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición:

- Oración declarativa: Estilo indirecto y frases completivas en función de Suj, Atrib, OD, CPred, OI y CC. Afirmativas y negativas.
- Oración interrogativa, con y sin verbo auxiliar: SB + V.
- Question tags. Formas verbales y tiempos más complejos.
- Disyuntivas.
- Oración exclamativa.
- Con estructura declarativa.

-Oración imperativa.

-Formas elípticas.

-Inversiones.

- *To express agreement and disagreement.*

-Fenómenos de concordancia:

- Sujeto Verbo. Concordancia gramatical, nocional y de proximidad.
- Sujeto colectivo.
- Sujeto múltiple (plurales / coordinados / yuxtapuestos)
- Sujeto indefinido.
- Sujeto + Atributo/CPred.

2. La oración compuesta.

-Tipos de oración, elementos constituyentes y su posición.

-Expresión de relaciones lógicas: Conjunción.

- *Coordinating: and, but, or, so.*
- *Correlative: both... and, either... or, neither... or, not only... but also.*
- *Subordinating: after, before, when, while, since, until, both... and / neither + negativo.*
- *Disyunción: either... or.*
- *Oposición: yet / while / whereas / except / however / by contrast.*
- *Concesión: even though / however / in spite of / in spite of the fact that*



- Comparación (correlación): igualdad y ausencia de igualdad / inferioridad / comparación con adverbios / *more* / *-er* / *-ier* / *the most* / *-est* / *-iest*.
- Condición: Condicionales más complejos: *2nd Conditional* + *might*; *introducción a 3rd Conditional*.

-Causa:

- *Owing to*.
- *For*.
- *Since*.
- *Because*.
- *Since*.
- *As*.
- *Due to the fact that*.

-Finalidad:

- *For*.
- *To infinitive*.
- *In order to/that*.
- *Resultado: and so / so... (that) / such... (that) / therefore / or else*.
- *So*.
- *Such... that*.
- *As a result*.
- *For this/that reason*.

-Relaciones temporales:

- Anterioridad: *before*.
- Posterioridad: *after*.
- Simultaneidad: *while/as*.
- Otros conectores usados en las relaciones temporales: *since / until / as / once / as soon as / the moment (that) / at the time (that) / when / on/before/after + -ing / having + participio / every time (that) / whenever / any time (that)*.

-Relativo: explicativas y especificativas con y sin pronombre. *Defining relative clauses*.

-Non-defining relative clauses.

-Estilo indirecto. Frases afirmativas, negativas, preguntas, órdenes y peticiones.

-Tiempos verbales más complejos:

- *Present perfect-past perfect*.
- *Past-past perfect*:
- *Past progressive. and present perfect progressive.-past perfect progressive*.



- *Past perfect-past perfect.*
- Future-conditional.

-Otras consideraciones: cambios en el CC, en la persona... etc.:

- NOW/THEN
- LAST (year, month, week) / THE (year, month, week) BEFORE o THE PREVIOUS (year, month, week).
- YESTERDAY / THE DAY BEFORE o THE PREVIOUS DAY.
- TOMORROW / THE NEXT DAY o THE FOLLOWING DAY.
- NEXT (year, month, week) / THE (year, month, week) AFTER o THE FOLLOWING (year, month, week).
- THIS/THAT, THAT/THAT, THESE/THOSE, THOSE/THOSE, HERE/THERE, THERE/THERE.

3. El sintagma nominal.

-Núcleo:

Sustantivo y pronombre:

- Clase: comunes, propios, contables, incontables.
- Género: Neutralización.
- Diferenciación:
 - Prefijos y sufijos.
 - Afijación.
 - Indicadores léxicos. Distintos lexemas.
- Tratamiento afectivo de entidades animadas o inanimadas (neutro usado como fem. / masc.)
- Número:
 - Regulares e irregulares.
 - Pluralia tantum en –s.
 - Sustantivos compuestos.
 - Doble número.
 - Nombres propios.
 - Reclasificación.
- Caso:
 - Grupo genitival.
 - Doble genitivo.
 - Genitivo independiente.



- Genitivo local.
- Genitivo temporal.
- Grado.
 - Relativo, diminutivo y aumentativo.
- Formación: sufijación, afijación y derivación.
- Modificación del núcleo:
 - Mediante determinantes (artículos, demostrativos, posesivos, cuantificadores):
 - Artículo indeterminado, determinado y *no article*.
 - Uso y omisión con referencias generales y específicas:.
 - Usos idiomáticos.
 - Tónico.
 - En registro informal/familiar.
 - En exclamaciones.
 - Cuantificadores: Colectivos, partitivos, números ordinales, cardinales, fraccionarios, porcentuales y decimales.
 - Mediante aposición:
 - Indicadores apositivos.
 - Aposición pospuesta.
 - Mediante sintagma (nominal, adjetival, verbal, adverbial, preposicional).
 - Mediante frase de relativo u oración.
- Posición de los elementos del sintagma y fenómenos de concordancia - (Det./genitivo+) (SAdj.+) N (+SPrep.) + (frase de relativo).
 - Concordancia de género.
- Funciones sintácticas del sintagma (sujeto, objeto directo, etc.).
 - Sujeto.
 - Objeto directo.
 - Objeto indirecto.

4. El sintagma adjetival.

-Núcleo: adjetivo.

- Clases:
 - *Gradable*, *non-gradable* y de uso lexicalizado.
- Número: only in demonstrative adjectives.
- Grado:



- Positivo relativo: afijación y modificación.
- Comparativo. Usos especiales:
 - Igualdad (y ausencia de...).
 - Superioridad.
 - Inferioridad:
 - Formas coordinadas.
 - Contrastivo.
 - Superlativo. Intensificación.
- Modificación del núcleo:
 - Modificación mediante sintagmas.
 - Sintagma nominal.
 - Sintagma adjetival.
 - Sintagma preposicional.
 - Modificación mediante oración o frase completiva.
 - Modificación múltiple.
- Posición de los elementos del sintagma y fenómenos de concordancia - (SN+) (SAdj+) (SAdv+) N (+SV) (+ frase completiva) (+ oración).
 - Introducción al orden de los adjetivos: p.ej. número + general + específico + color + nacionalidad.
 - Not + such + art. + s.adj. + N.
 - Fenómenos de concordancia.
- Funciones sintácticas del sintagma:
 - CPred. y CC.

5. El sintagma verbal.

-Núcleo: Verbo.

- Tiempo: Expresión de tiempos más complejos: presente, pasado, futuro.
 - Presente:
 - Presente simple/presente continuo.
 - Present perfect / past simple / present perfect continuous.
 - Pasado:
 - Past simple / past perfect.
 - Past simple / past progressive.
- Futuro:



- Futuro simple / futuro continuo.
- *Present progressive* para planes.
- Be going to: a) para pronósticos con evidencia y b) para planes.
- Will: a) para pronósticos sin evidencia; b) para decisiones repentinas y c) *with promises*.
- Aspecto: verbos sin aspecto continuo y expresión de frecuencia en el pasado.
 - *Used to* (para descripciones y acciones).
 - *Be/get used to + noun*.
- Modalidad:
 - Factualidad (hipoteticidad): Presente simple para expresar verdades generales & will. Indicativo.
 - Necesidad y obligación:
 - Ordinary need.
 - Lack of need.
 - Must.
 - Have to /don't have to.
 - Should.
 - Should in the past.
 - Ought to.
 - Capacidad
 - Can.
 - Can't.
 - Could / couldn't.
 - Permiso:
 - Can.
 - May / might.
 - Posibilidad: will/would/should/must/cannot/couldn't
 - May
 - Might:
 - Could:
 - Can't.
 - Prohibición:
 - Must / mustn't.
 - Can't.
- Deducción:



- Must.
 - Can't.
 - Should.
 - May / might.
 - Intención y volición:
 - Be going to.
 - Will / shall.
 - Want:
 - Condición:
 - If.
 - Voz:
 - Expresión de tiempos más complejos de presente, pasado y futuro:
 - Past perfect.
 - Past perfect progressive:
 - Future progressive:
 - Voz activa: consolidación de tiempos verbales más complejos.
 - Voz pasiva: expresión de tiempos básicos de presente, pasado y futuro.
 - Presente.
 - Pasado.
 - Futuro:
 - Omisión del agente:
 - El agente no tiene importancia o no es sabido.
 - El agente es obvio.
 - Doble objeto.
 - Modificación del núcleo:
 - Negación:
 - Estructuras habituales de infinitivo con to, sin to y gerundio y verbos que cambian de significado:
 - Infinitivo + to.
 - Gerundio/Frase subjuntivo.
 - Infinitivo sin to.
 - Verbos que cambian de significado.
 - Modificación del verbo mediante partícula separable e inseparable.
- Posición de los elementos del sintagma y fenómenos de concordancia:



- Declarativa.
- Interrogativa.
- Imperativa.
- Funciones sintácticas del sintagma:
 - *Subject.*
 - *Object.*
 - *Direct object.*

6. El sintagma verbal.

-Núcleo: Adverbio.

- Formación de adverbios y locuciones adverbiales.
 - *Adding –ly.*
 - *Changing e/y.*
 - *Changing the Word.*
 - *No change.*
 - Locuciones adverbiales.
- Clases: enfáticas, complejas: *absolutely / extremely / really / actually / simply / just / certainly / (un)fortunately / surprisingly / personally / briefly / first(ly) / finally / for instance / consequently / rather / anyway / by the way.*
 - *With gradable.*
 - *With non gradable.*
- Grado: Positivo relativo.
- Modificación del núcleo:
 - Modificación mediante sintagma nominal.
 - Modificación mediante sintagma adverbial.
 - Modificación mediante sintagma preposicional.
 - Modificación mediante frase completiva.
- Posición de los elementos del sintagma y fenómenos de concordancia: - (SAdv+) (SN+) N
(+SAdv) (+SPrep) (+ frase completiva)
 - Adverbios de frecuencia:
 - En la frase: verb + manner + place + frequency + time + purpose.
- Funciones sintácticas del sintagma: complemento circunstancial.

7. El sintagma preposicional.



-Núcleo: Preposición y locuciones preposicionales.

- Clases:

- Tiempo: *For: for two years, in: in time to work, by: by five o'clock, before: before going to bed, at: at weekends, during: during my summer holidays, from... to: from nine to five.*

- Movimiento.

- Lugar.

- Locuciones preposicionales: *on the corner / for her / about flying / with the exception of / by means of / in regard to / with reference to / for the benefit of / on behalf of... etc.* 7.1.5. *Adjetivos y verbos seguidos de prep.: anxious about / amazed at / capable of / accuse sb of doing sth / think about... etc.*

- Modificación del núcleo:

- Modificación mediante sintagma nominal.

- Modificación mediante sintagma preposicional.

- Modificación mediante sintagma verbal.

- Posición de los elementos del sintagma y de fenómenos de concordancia. - (SN+) (SAdv+) N (+SPrep) (+SAdv) (+SN) (+SV)

- Posición en preguntas.

- Funciones sintácticas del sintagma (complemento de régimen, etc.)

- Complemento circunstancial.

- Objeto indirecto.

Contenidos ortográficos.

- El alfabeto / los caracteres / acrónimos.
- Representación gráfica de fonemas y sonidos.
- Ortografía de palabras extranjeras.
- Uso de los caracteres en sus distintas formas (mayúsculas, minúsculas, cursiva, etc.)
- Signos ortográficos (apóstrofo, diéresis, guión, etc.)
- Signos no alfabetizados de uso frecuente (e-mails, abreviaturas, direcciones de páginas web, mensajes de texto etc.)
- Vocales y consonantes mudos.
- División de palabras al final de línea. Estructura silábica.

Contenidos fonéticos.

- Sonidos y fonemas vocálicos: producción y sus combinaciones.



- Sonidos y fonemas consonánticos: producción y sus combinaciones.
- Procesos fonológicos: ensordecimiento, sonorización, enlace, asimilación, elisión, palatalización, nasalización, alternancia vocálica.
- Pronunciación y comprensión de los elementos morfosintácticos y léxicos estudiados.
- Patrones de entonación, acento y ritmo para las funciones comunicativas estudiadas.

Contenidos sociolingüísticos.

Estos contenidos comprenden los marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, estereotipos y modismos populares, registros, dialectos y acentos que permitan al alumno comunicarse eficazmente en un nivel intermedio. Estarán referidos a los siguientes temas:

- Vida cotidiana.
- Relaciones personales.
 - Valores, creencias y actitudes.
- Lenguaje corporal.
- Convenciones sociales.
- Comportamiento ritual.
- Referentes sociales y geográficos.
- Variedades geográficas de la lengua.

Contenidos léxico-semánticos.

Estos contenidos se refieren a los repertorios léxicos y a su adecuada utilización (producción y comprensión) en los contextos a los que se refieren los objetivos especificados para este nivel.

Estos repertorios se desarrollarán teniendo en cuenta las siguientes áreas:

- Identificación y descripción personal.
- Vivienda, hogar y entorno.
- Actividades de la vida diaria.
- Tiempo libre y ocio.
- El mundo del trabajo.
- Viajes, acontecimientos, experiencias.
- Relaciones humanas, sociales y culturales.
- Salud y cuidados físicos.
- Educación.
- Compras y actividades comerciales.
- Alimentación.
- Bienes y servicios.



- Lengua y comunicación.
- Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente.
- Ciencia y tecnología.
- Imagen, moda, publicidad.
- Tradiciones convenciones y valores culturales.

Contenidos funcionales.

-Actos asertivos.

Funciones o actos de habla relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura: afirmar, anunciar, asentir, clasificar, describir, disentir, expresar acuerdo y desacuerdo, expresar desconocimiento, expresar una opinión, confirmar la veracidad de un hecho, formular hipótesis, identificar/se, informar, predecir, recordar algo a alguien, rectificar y expresar duda.

-Actos compromisivos.

Funciones o actos de habla relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión: expresar la intención o la voluntad de hacer algo, invitar, ofrecer algo, ofrecer ayuda, ofrecerse a hacer algo y prometer.

-Actos directivos.

Funciones o actos de habla que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole: aconsejar, advertir, alertar, dar instrucciones, dar permiso; pedir algo, ayuda, confirmación, información, instrucciones, opinión, permiso, que alguien haga algo; prohibir o denegar, proponer, solicitar y recordar algo a alguien.

-Actos fáticos y solidarios.

Funciones o actos de habla que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás: invitar, aceptar o declinar una invitación, agradecer, atraer la atención, dar la bienvenida, despedirse, expresar aprobación, expresar condolencia, felicitar, interesarse por alguien/algo, lamentar, pedir disculpas, rehusar, presentarse, presentar a alguien y saludar.

-Actos expresivos.

Funciones o actos de habla que expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones: expresar alegría/felicidad, aprecio/simpatía, decepción, interés, desinterés, duda, esperanza, preferencia, satisfacción, tristeza, sorpresa y temor.



Contenidos discursivos.

La adecuación del texto al contexto comunicativo y la organización interna del texto son esenciales en cualquiera de los niveles del aprendizaje de la lengua. Por tanto, los alumnos deberán adquirir las competencias discursivas que les permitan producir y comprender textos atendiendo a su coherencia y a su cohesión, por lo que se proponen los siguientes contenidos para este nivel.

a) Coherencia textual: Adecuación del texto al contexto comunicativo.

- Tipo y formato de texto.

- Variedad de lengua.

- Registro.

- Tema. Enfoque y contenido: Selección léxica; selección de estructuras sintácticas; selección de contenido relevante.

- Contexto espacio-temporal: Referencia espacial (uso de los adverbios y expresiones espaciales); y referencia temporal (uso de los tiempos verbales, adverbios y expresiones temporales).

b) Cohesión textual: Organización interna del texto. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual.

- Inicio del discurso: Mecanismos iniciadores (toma de contacto, etc.); introducción del tema; tematización.

- Desarrollo del discurso.

- Desarrollo temático.

- Mantenimiento del tema: correferencia (uso del artículo, pronombres, demostrativos; concordancia de tiempos verbales). Elipsis. Repetición (eco léxico; sinónimos, antónimos, hiperónimos, hipónimos, campos léxicos). Reformulación. Énfasis.

- Expansión temática: Ejemplificación. Refuerzo. Contraste. Introducción de subtemas.

- Cambio temático: Digresión. Recuperación de tema.

- Conclusión del discurso: Resumen/recapitulación, indicación de cierre textual y cierre textual.

- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra. Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.

- La entonación como recurso de cohesión del texto oral: Uso de los patrones de entonación.

- La puntuación como recurso de cohesión del texto escrito: Uso de los signos de puntuación.



4.2. Actividades.

Actividades de expresión oral.

Interactuar en una amplia gama de situaciones y temas de forma adecuada, con cierta seguridad y fluidez, con una organización y cohesión sencillas pero eficaces, y con una pronunciación claramente inteligible aunque con acento extranjero.

-Conversación:

- a) Establecer contactos sociales y abordar de forma improvisada conversaciones con intercambio de información, opiniones, instrucciones o solución de problemas sobre asuntos cotidianos.
- b) Tomar parte, con cierta seguridad, en conversaciones sobre temas generales y sobre asuntos incluso menos habituales, relacionados con sus intereses personales y con su especialidad.
- c) Explicar los motivos de un problema, discutir sobre los pasos a seguir, comparar y contrastar alternativas.
- d) Expresar y responder a sentimientos como la sorpresa, la felicidad, la tristeza, el interés y la indiferencia.
- e) Utilizar las fórmulas habituales de cortesía para las relaciones sociales, en una amplia gama de situaciones frecuentes.

-Discusiones y debates formales:

- a) Expresar y sostener opiniones, planes, acuerdos y desacuerdos, proporcionando explicaciones, argumentos y comentarios adecuados.

-Negociaciones:

- a) Resolver bien la mayoría de las transacciones (en un viaje al país de la lengua que se aprende, al contratar el alojamiento, al gestionar una matrícula o al tratar con las autoridades competentes).
- b) Negociar sin dificultad, situaciones menos habituales en tiendas o en servicios públicos; por ejemplo, devolver una compra con la que no queda satisfecho.



- c) Mostrar conocimiento, obligación, posibilidad, acuerdo, y sus contrarios ante la negociación y solución de un problema o de un servicio. Intercambio de información.
- d) Obtener, intercambiar, comprobar y confirmar, con cierta confianza, información concreta sobre asuntos, incluso menos cotidianos, o de su especialidad.
- e) Describir la forma de realizar algo dando instrucciones detalladas.
- f) Resumir y dar su opinión sobre relatos, artículos, charlas, discusiones, entrevistas o documentales breves y responder a preguntas complementarias que requieran dar detalles.

-Descripción y narración:

- a) Contar experiencias con detalle y con razonable fluidez, describiendo y comparando situaciones, sentimientos y reacciones.
- b) Relatar los detalles de acontecimientos impredecibles, como, por ejemplo, un accidente.
- c) Describir sueños, esperanzas y ambiciones, hechos reales o imaginados.

-Presentaciones y argumentaciones en público:

- a) Presentar brevemente y con preparación previa un tema de su especialidad con suficiente claridad y precisión y responder a preguntas complementarias.
- b) Relacionar datos /ideas y resaltar aspectos importantes.
- c) Iniciar, cambiar de tema y concluir.

Actividades de expresión escrita.

Los textos deberán tener una razonable variedad de elementos lingüísticos y una organización y cohesión sencillas pero eficaces y, además, deberán ser adecuados a la situación comunicativa.

- a) Escribir mensajes a interlocutores concretos para llevar a cabo los contactos y usos sociales habituales, así como para dar información, describir experiencias, intereses, reacciones, sentimientos y acontecimientos con cierto detalle y resaltando los aspectos que cree importantes.



- b)** Escribir cartas personales para transmitir ideas sobre temas concretos o abstractos o culturales, comprobar información y preguntar sobre problemas o explicarlos con razonable precisión.
- c)** Escribir notas a personas relacionadas con servicios transmitiendo información o solicitando explicación de carácter inmediato, resaltando los aspectos que le resultan importantes.
- d)** Escribir cartas formales tipificadas para solicitar información o un servicio, plantear un problema, reclamar o agradecer.
- e)** Preparar breves informes convencionales sobre hechos habituales y sobre los motivos de ciertas acciones.
- f)** Ofrecer su opinión con cierta seguridad sobre hechos concretos relativos a asuntos habituales o no, o propios de su especialidad.
- g)** Escribir instrucciones, solicitudes de trabajo, currículum vital, anuncios breves de presentación o transmisión de información.
- h)** Relatar las propias experiencias, describiendo sentimientos y reacciones en textos sencillos y estructurados.
- i)** Relatar acontecimientos reales o imaginarios. Narrar una historia.
- j)** Escribir ensayos sencillos sobre temas de su interés, explicando sus opiniones.

Actividades de comprensión auditiva.

Interacciones y mensajes incluso largos, sobre asuntos generales, producidos en situaciones incluso menos habituales, articulados con claridad, en registro estándar y con posibilidades de controlar las lagunas de información.

- a)** Seguir una conversación y reaccionar adecuadamente a las intervenciones que se le dirigen en las relaciones sociales e incluso en situaciones menos habituales, siempre que pueda pedir aclaraciones y repeticiones.



- b)** Seguir los puntos principales de un debate o discusión sobre temas generales o de su especialidad y comprender gran parte de lo que se dice siempre que los interlocutores eviten un uso muy idiomático y pronuncien con claridad. Distinguir un cambio de tema en una discusión o debate y captar los contrastes de opiniones.

- c)** Comprender informaciones sobre personas, objetos, actividades, servicios y lugares.

- d)** Seguir indicaciones detalladas siempre que estén contextualizadas.

- e)** Recabar información y gestionar transacciones menos habituales.

- f)** En las entrevistas, comprobar y confirmar información, aunque, esporádicamente, tenga que pedir que le repitan lo dicho si la respuesta de la otra persona es rápida o extensa.

- g)** Seguir intervenciones, exposiciones, descripciones y narraciones cortas sobre temas generales o de su especialidad, siempre que estén bien estructurados.

- h)** Tomar notas precisas durante una exposición o conferencia.

- i)** Seguir informaciones técnicas sencillas, como el modo de uso o montaje de utensilios de uso corriente.

- j)** Seguir instrucciones detalladas.

- k)** Captar el significado de anuncios publicitarios.

- l)** Comprender los anuncios y mensajes emitidos por megafonía sobre asuntos contextualizados.
- m)** Comprender la mayoría de los programas de televisión (entrevistas, breves conferencias e informativos) que traten temas de interés personal y articulados de forma relativamente lenta y clara

- n)** Comprender escenas de películas donde los elementos visuales y la acción conducen gran parte del argumento y que se articulan con claridad y con un nivel de lengua sencillo.



Actividades de comprensión lectora.

- a) Comprender cartas, SMS y correos electrónicos de uso habitual, reconociendo la intención comunicativa concreta (pedir y dar información o explicaciones, reclamar acuse de recibo, agradecer)
- b) Comprender y comprobar información sobre asuntos concretos y abstractos.
- c) Captar las marcas de proximidad del interlocutor, especialmente a partir de los saludos y despedidas.
- d) Comprender la descripción de acontecimientos, seguimientos y deseos para poder mantener una correspondencia regular con amigos.
- e) Localizar información específica en textos largos y reunir las informaciones provenientes de diferentes fuentes para realizar una tarea determinada.
- f) Buscar y localizar informaciones concretas en Internet a partir de direcciones y páginas Web en el idioma meta.
- g) Reconocer los puntos significativos de una noticia o artículo periodístico no complejo, sobre temas generales sobre los que se posea referentes.
- h) Reconocer el esquema argumentativo de un discurso. • Identificar las conclusiones de un texto argumentativo, claramente articulado.
- i) Seguir el argumento y comprender la intención de textos literarios próximos a sus intereses.
- j) Seguir indicaciones para ir a un lugar, realizar ejercicios físicos, preparar una receta, realizar un juego, utilizar un aparato, obtener algún servicio.
- k) Comprender normas redactadas con claridad (sobre seguridad, comportamientos y responsabilidades en clase, consejos para viajar, etc.)

4.3. Criterios de evaluación.

El objetivo de la evaluación es medir el grado de competencia comunicativa con que el alumno utiliza el idioma, tanto en las destrezas de comprensión como en las de expresión, y las



pruebas que se establezcan tendrán como referencia la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos por destrezas.

COMPRENSIÓN ORAL:

a) Comprender información concreta relativa a temas cotidianos o al trabajo, e identificar tanto el mensaje general como los detalles específicos, siempre que el discurso esté articulado con claridad y con un acento normal.

b) Comprender las ideas principales de un discurso claro y en lengua estándar cuando se traten asuntos cotidianos que tengan lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc., incluyendo breves narraciones.

c) Comprender instrucciones con información técnica sencilla, como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso frecuente, y seguir indicaciones detalladas.

d) Comprender generalmente las ideas principales de una conversación o discusión informal siempre que el discurso esté articulado con claridad y en lengua estándar.

e) En conversaciones formales y reuniones de trabajo, comprender gran parte de lo que se dice si está relacionado con su especialidad y siempre que los interlocutores eviten un uso muy idiomático y pronuncien con claridad.

f) Seguir generalmente las ideas principales de un debate largo que tenga lugar en su presencia, siempre que el discurso esté articulado con claridad y en una variedad de lengua estándar.

g) Comprender, en líneas generales, conferencias y presentaciones sencillas y breves sobre temas cotidianos siempre que se desarrollen con una pronunciación estándar y clara.

h) Comprender las ideas principales de programas de radio o televisión que traten temas cotidianos o actuales, o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación sea relativamente lenta y clara.

i) Comprender las ideas principales de los informativos radiofónicos y otro material grabado sencillo que trate temas cotidianos articulados con relativa lentitud y claridad.

j) Comprender películas que se articulen con claridad y en un nivel de lengua sencillo, y donde los elementos visuales y la acción conduzcan en gran parte del argumento.

**EXPRESIÓN ORAL:**

a) Hacer declaraciones públicas breves y ensayadas, sobre un tema cotidiano dentro de su campo, que sean claramente inteligibles a pesar de ir acompañadas de un acento y entonación inconfundiblemente extranjeros.

b) Hacer una presentación breve y preparada, sobre un tema dentro de su especialidad, con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales estén explicadas con una razonable precisión, así como responder a preguntas complementarias de la audiencia, aunque puede que tenga que pedir que se las repitan si se habla con rapidez.

c) Desenvolverse en transacciones comunes de la vida cotidiana como son los viajes, el alojamiento, las comidas y las compras.

d) Intercambiar, comprobar y confirmar información con el debido detalle. Enfrentarse a situaciones menos corrientes y explicar el motivo de un problema.

e) Iniciar, mantener y terminar conversaciones y discusiones sencillas cara a cara sobre temas cotidianos, de interés personal, o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y hechos de actualidad).

f) En conversaciones informales, ofrecer o buscar puntos de vista y opiniones personales al discutir sobre temas de interés; hacer comprensibles sus opiniones o reacciones respecto a las soluciones posibles de problemas o cuestiones prácticas, o a los pasos que se han de seguir (sobre adónde ir, qué hacer, cómo organizar un acontecimiento; por ejemplo, una excursión), e invitar a otros a expresar sus puntos de vista sobre la forma de proceder; describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones; expresar con amabilidad creencias, opiniones, acuerdos y desacuerdos, y explicar y justificar brevemente sus opiniones y proyectos.

g) Tomar parte en discusiones formales y reuniones de trabajo habituales sobre temas cotidianos y que supongan un intercambio de información sobre hechos concretos o en las que se den instrucciones o soluciones a problemas prácticos, y plantear en ellas un punto de vista con claridad, ofreciendo breves razonamientos y explicaciones de opiniones, planes y acciones.



h) Tomar la iniciativa en entrevistas o consultas (por ejemplo, para plantear un nuevo tema), aunque dependa mucho del entrevistador durante la interacción, y utilizar un cuestionario preparado para realizar una entrevista estructurada, con algunas preguntas complementarias.

COMPRENSIÓN DE LA LECTURA:

a) Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo.

b) Leer textos sencillos sobre hechos concretos que traten sobre temas relacionados con su especialidad con un nivel de comprensión satisfactorio.

c) Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en correo personal lo suficientemente bien como para comunicarse con un amigo extranjero.

d) Consultar textos extensos con el fin de encontrar la información deseada, y recoger información procedente de las distintas partes de un texto o de distintos textos con el fin de realizar una tarea específica.

e) Encontrar y comprender información relevante en material escrito de uso cotidiano, como pueden ser cartas, catálogos y documentos oficiales breves.

f) Reconocer ideas significativas de artículos sencillos de periódico que traten de temas cotidianos.

g) Identificar las conclusiones principales en textos claramente argumentativos.

h) Comprender instrucciones sencillas escritas con claridad y relativas a un aparato.

EXPRESIÓN ESCRITA:

a) Escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que resulten conocidos o de interés personal.

b) Escribir correo personal que describa experiencias y emociones con cierto detalle.

c) Hacer descripciones sencillas y detalladas sobre una serie de temas cotidianos.



- d) Escribir relaciones de experiencias describiendo sentimientos y reacciones en textos sencillos y estructurados.
- e) Describir un hecho determinado, un viaje reciente, real o imaginado.
- f) Narrar una historia.
- g) Escribir informes breves en formato convencional con información sobre hechos habituales.
- h) Resumir, comunicar y ofrecer su opinión con cierta seguridad sobre hechos concretos relativos a asuntos cotidianos, habituales o no, propios de su especialidad.
- i) Anotar mensajes en los que se requiera información y se expliquen problemas.

5. Orientaciones metodológicas.

Las orientaciones metodológicas encaminadas a la enseñanza de idiomas a personas adultas deben partir de la tipología característica de este alumnado, sus intereses particulares, sus ideas, sus motivaciones para el estudio, posibilidades de dedicación al mismo y sus dificultades de aprendizaje. Hemos de aprovechar el hecho de que estas personas acuden al centro sin presiones externas, por pura motivación personal; pero este acercamiento a una actividad formativa es compartido con otras actividades, lo que requiere un esfuerzo añadido, una economía de tiempo y un alejamiento de abstracciones que no vean prácticas. Esto quiere decir que es necesario relacionar de manera muy precisa los conceptos y nociones abstractas con el contexto y las experiencias personales de los adultos, de forma que los contenidos propios del curso contribuyan al entendimiento del mundo que los rodea.

El propósito de este programa es lograr que los alumnos alcancen los objetivos propuestos y, por lo tanto, la competencia idiomática que les permita superar pruebas libres de un nivel B1 de Inglés. Teniendo esto en cuenta, es preciso plantear los **contenidos de manera integrada** e interdisciplinar para que se favorezca el desarrollo de las destrezas comunicativas en lengua extranjera y para que se fomente, asimismo, la capacidad de adaptar las habilidades lingüísticas a diferentes circunstancias y propósitos si tenemos en cuenta que se trata de un aprendizaje a lo largo de la vida.



En este sentido, este curso de Inglés atenderá muy especialmente al desarrollo de la **competencia comunicativa** a través de las cuatro destrezas básicas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. Aunque no hay que obviar en ningún momento los aspectos gramaticales y literarios, hay que tener muy presente que éstos, por sí mismos no garantizan la posibilidad de relacionarse en distintas lenguas.

Por este motivo, los contenidos están encaminados a la adquisición de aquellas habilidades que configuran la competencia en comunicación (lectura comprensiva de textos, expresión de la opinión personal de manera coherente y razonada, elaboración de escritos con corrección gramatical, ortográfica y precisión léxica, desarrollo de las estrategias básicas de participación en un debate, búsqueda y selección de información, creación de textos del ámbito académico y relacionados con la vida profesional y laboral...).

Las **líneas metodológicas principales** que se acometerán a lo largo del curso serán las siguientes:

- a) Los objetivos de este programa se centran en el **uso efectivo del idioma** por parte del alumno; por tanto, las prácticas de enseñanza y aprendizaje se orientarán de manera que la actuación de éste ocupe el mayor tiempo posible.
- b) El papel del profesorado será esencialmente el de facilitar la **participación del alumnado** en la realización de actividades comunicativas, evaluar su actuación, orientarle con respecto a ésta e indicarle cómo puede desarrollar sus competencias y sus propias estrategias de aprendizaje.
- c) Conforme a los objetivos generales y específicos establecidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje se centrarán fundamentalmente en aquellas a las que el alumnado tendrá que enfrentarse en **situaciones de comunicación real**, esto es, actividades de comprensión, producción, interacción y mediación- a través de tareas que impliquen dichas actividades.
- d) Las características de las tareas a llevar a cabo (textos o material de base utilizado, tema, operaciones que conlleva, duración, número de participantes, instrucciones, etc.) y sus condiciones de realización (cuándo y cómo) se establecerán esencialmente en función de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar.
- e) Las clases se impartirán en el idioma objeto de estudio para garantizar una mayor exposición directa al mismo, y se organizarán de modo que se favorezca la comunicación entre los alumnos.



f) Los medios, métodos y materiales que se utilicen serán lo más cercanos posible a aquellos que el alumnado pueda encontrarse en el curso de su **experiencia directa** con el idioma objeto de estudio, y se seleccionarán en función de su idoneidad para alcanzar los objetivos establecidos.

A lo largo de la historia de la enseñanza de lenguas se han buscado formas de seleccionar y organizar los contenidos lingüísticos para conseguir un aprendizaje efectivo de la lengua meta. En las últimas décadas, se han propuesto programas estructurales, organizados en función de la dificultad lingüística de las estructuras gramaticales, y programas funcionales, que organizan el aprendizaje según funciones comunicativas. Ambos tipos de programas, no obstante, adolecen de dos defectos: parcelan la lengua de forma artificial, y no tienen en cuenta los procesos por los que los estudiantes se van apropiando de la lengua. En el modelo asumido desde la publicación del MCERL se adopta una **perspectiva cognitiva y sociocognitiva formal e instrumental** de la lengua, que intenta representar cómo un estudiante de lenguas puede lograr sus objetivos comunicativos en una tarea, y, a la vez, cómo recorre el camino para conseguirlo.

En la programación por tareas, las necesidades comunicativas que los hablantes perciben cuando las llevan a cabo determinan las formas lingüísticas, los aspectos discursivos y pragmáticos, y las estrategias objeto del aprendizaje. El enfoque por tareas se basa en la importancia de la comunicación real como principio dinamizador del aprendizaje, en el que se enfatiza la necesidad de incorporar mecanismos que despierten la conciencia lingüística de los hablantes. La atención del aprendiz de lenguas se centra de forma prioritaria en el significado, sin que por ello se tenga que descuidar la forma lingüística que se utiliza. Para ello se necesita que la tarea que se proponga sea **significativa**, por lo que habrá que tener en cuenta su relevancia para el estudiante, de modo que se involucre en intercambiar mensajes y no sólo en practicar de forma correcta la lengua meta.

Las tareas comunicativas habrán de ser seleccionadas por tanto teniendo en cuenta dos factores: el **interés** que puedan despertar en los estudiantes; y la adecuación del **nivel de dificultad**, para lo que se tendrán en cuenta la complejidad del código, la complejidad cognitiva- familiaridad con el tema, manipulación de la información que se pide, contexto adecuado-, y también las condiciones en que se habrá de llevar a cabo la tarea.

La gramática deja de ser el objetivo principal del aprendizaje, pero toda buena tarea ha de posibilitar la adquisición de nuevas competencias, y las lingüísticas ocupan un lugar destacado entre ellas. El profesor ha de proponer procedimientos didácticos que ayuden al alumnado a centrar su atención en los aspectos formales de la lengua. Es aquí donde la explicación



gramatical tiene su cabida, pues se muestra más útil si se responde a la duda en el momento en que surge.

6. Calendario, horario y duración del curso.

En previsión del calendario escolar de la comunidad autónoma de Extremadura para el curso 2016-17, el **calendario de actuación** de esta actividad no formal que se diseña en el presente proyecto tendrá en cuenta las instrucciones que a tal efecto publique la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, estableciéndose por norma general como fechas de desarrollo de estas enseñanzas las siguientes:

Fecha de comienzo de actividad:	26 de septiembre 2016.
Fecha de finalización de actividad:	21 de junio 2017.

El **régimen horario** previsto para este curso B1 de Inglés será **vespertino** y **no en días consecutivos sino alternos** para favorecer así los estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos así como adaptarse al perfil del potencial estudiante.

Cada jornada lectiva del curso abarcará **dos tramos horarios consecutivos de una hora de duración cada uno**, lo que supone **un total de cuatro horas semanales** de docencia y dos por jornada lectiva.

Dicha actividad tendría una **temporalización anual** y no cuatrimestral. En consecuencia, y teniendo presente el calendario escolar, este curso comprendería **un total de aproximadamente 120 horas lectivas** en un curso académico.

7. Número previsto de participantes.

La **Instrucción 8/2015** de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, sobre **Programas No Formales, Enseñanzas Iniciales y Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas para el curso 2015-16**, establece en su artículo duodécimo, apartado 4 que: *el número mínimo de alumnos para formar un grupo en estas enseñanzas es de 8 alumnos, no obstante, excepcionalmente, las Delegaciones Provinciales podrán autorizar la creación de grupos con un número inferior de alumnos.*



En consecuencia, y teniendo en cuenta la ratio orientativa para cada grupo de alumnos que se establece con carácter general para las enseñanzas regladas de personas adultas para el curso 2016-17, en la **Resolución de 8 de junio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, sobre admisión del alumnado en centros docentes que impartan Enseñanzas Iniciales, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas no formales, dirigidas a personas adultas durante el curso 2016/2017**, junto con las condiciones físicas que ofrecen los espacios actuales del CEPA, se considera que el número mínimo y máximo de alumnos que pueden atenderse dentro de este programa es el siguiente:

Número mínimo de alumnos en el grupo:	8
Número máximo de alumnos en el grupo:	20

No obstante, dependiendo de la demanda concreta para estas enseñanzas, se actuaría con flexibilidad en cuanto a estos límites siempre previa autorización expresa de la administración educativa.

8. Profesorado requerido para su impartición.

El **Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura**, en su capítulo IV, artículo 30, que trata sobre el personal docente de los centros de adultos en Extremadura, establece en su apartado 4 que, para las enseñanzas no formales, *el profesorado que imparta otros programas formativos deberá cumplir los requisitos de titulación o capacitación, adecuados a las enseñanzas que imparta, que reglamentariamente se determinen.*

Por su parte, el **Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria**, en sus distintas disposiciones, establece las materias y niveles que los docentes quedan autorizados a impartir según su categoría profesional.

En relación con esta normativa anterior, tanto la **Ley Orgánica de Educación 2/2006** como la **Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa**, disponen en su artículo 62, en referencia a las enseñanzas de idiomas, que *el título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios de idiomas de nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.*



En consecuencia, dado que el Bachillerato se imparte por docentes de enseñanza secundaria y el nivel del curso propuesto B1 se encuentra en ese nivel intermedio (tal y como marca el **Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación**), el profesorado con competencias para impartir el presente programa debe poseer preferentemente una Licenciatura en Filología Inglesa o Grado en Estudios Ingleses.

Así mismo, en función del profesorado de la plantilla orgánica del centro que reúna estas condiciones, el curso que se diseña en este programa puede ser impartido por uno o dos docentes.

Zafra, 31 de julio de 2016.